



RESOLUCIÓN No. 09739 - 09 - 2022

Por la cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DC-SED-SAMC-487-2022**.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (E) DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto Departamental No. 1063-09-2020 del 9 de septiembre de 2020, el art 11 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Decreto Departamental de encargo 1374-07-2022 del 26 de julio de 2022 y.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cauca adelanta el proceso contractual cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", de conformidad con los estudios previos elaborados por la entidad, para lo cual se publicó en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el aviso, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones respectivo y documentos que lo respaldan.

Durante el tiempo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones no se presentaron observaciones al mismo.

La contratación requerida se encuentra respaldada con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

N°	CDP	VALOR
1	4182 del 22 de julio de 2022	\$ 204.522.317
2	4198 del 25 de julio de 2022	\$ 179.870.594
3	4183 del 22 de julio de 2022	\$ 70.128.400
TOTAL		\$ 454.521.311

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso es la Selección Abreviada de Menor Cuantía. La anterior en razón a la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA No. DC-SED-SAMC-487-2022**, cuyo objeto es: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A PRESTAR LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE RECONOCIMIENTO A LAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" y "FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES E INTERPERSONALES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BIENESTAR LABORAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS MCTE (\$**



Continuación Resolución No.

09739-09-2022

454.521.311) incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

N°	CDP	VALOR
1	4182 del 22 de julio de 2022	\$ 204.522.317
2	4198 del 25 de julio de 2022	\$ 179.870.594
3	4183 del 22 de julio de 2022	\$ 70.128.400
TOTAL		\$ 454.521.311

SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en la página web www.colombiacompra.gov.co (SECOP II) y en la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento Cauca, al igual que los estudios previos y documentos previos correspondientes a la presente convocatoria.

TERCERO: Tener como cronograma del proceso el especificado en la Plataforma de SECOP II.

CUARTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

QUINTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayan a los,

14 SEP 2022

LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA

Secretario de Educación y Cultural del Departamento del Cauca (E)

Revisó: Laura Cristina Cárdenas S – Abogada Contratista Despacho SECD

Elaboró: Neider V. Trujillo Hurtado – Abogado Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD

Yeny Gutiérrez López – Abogado Contratista Oficina Administrativa y Financiera SECD